

LA PLATA, - 8 JUN 2015

VISTO el expediente N° 2145-2780/15, la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.720, N° 11.723, N° 13.757, los Decretos N° 806/97, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00, N° 665/00, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las Actas de Inspección B 128352/3/4/5/6, con fecha 1 de junio de 2015, se fiscalizó el establecimiento perteneciente a la firma PELCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-60606312-8) sito en la calle Saavedra N° 2875 de la Localidad de El Talar, Partido de Tigre, cuyo rubro es centro de tratamiento de residuos y efluentes industriales, patogénicos u otros, habiéndose impuesto la clausura preventiva total del establecimiento por así aconsejarlo la gravedad de la situación constatada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 inciso m) de la Ley N° 11.720;

Que en la mencionada fiscalización se constató, entre otras observaciones que se desprenden de las Actas de Inspección citadas y del Informe Técnico confeccionado al efecto, la existencia de nueve (9) bins dispuestos en tres hileras, algunos vacíos, otros conteniendo líquidos y otros con bolsas en su interior, los cuales obstruían el paso hacia un conjunto de residuos que, según lo manifestado por personal de la empresa, habían sido estibados en ese lugar, en el marco de una causa judicial, mediante documentación del 30 de abril de 2010 y del 19 de junio de 2010, sin poder corroborar la inspección la correspondencia entre la documentación exhibida y los residuos acopiados, por no poder acceder al lugar como consecuencia de que los contenedores no habían sido estibados cumpliendo lo establecido en la materia por la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00, constatándose, por otra parte, la inexistencia en el lugar, de un croquis visible con la siguiente información: ubicación de los residuos, identificación de los

